

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro Unificado y Universal de Seguimiento Nominal
Institución responsable	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil – STECSDI
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Mantener un sistema integrado de información a nivel nominal que permita: realizar un seguimiento individual de los primeros 1000 días de vida de niños/as y a mujeres embarazadas en cuanto a su estado nutricional y recepción de servicios de salud y desarrollo; generar alertas individuales sobre el deterioro en su desarrollo o falta de recepción de servicios críticos; monitorear el estado de la población objetivo mediante un sistema gerencial de información de indicadores; y, dotar de información para evaluar las acciones implementadas.
Unidad de observación	Personas
Nivel de desagregación territorial	Parroquial
Sector o tema	1.4. Salud
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Sexo b. Edad c. Estado civil d. Provincia e. Cantón f. Parroquia de residencia g. La madre recibió atenciones de controles prenatales h. El niño recibió atenciones de control de niño sano i. Acceso servicios de Desarrollo Infantil Integral (DII) j. La madre se encuentra incluida en el sistema educativo k. Registros de nacimientos l. Pobreza por Registro Social
Periodicidad de captación de información	Diaria
Disponibilidad de la información	2022 – 2024
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</p> <p>Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p> <p>Meta 1.7.1: Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>

	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.2: Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo No. 1211, de 15 de diciembre de 2020</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>22 de diciembre de 2022</p>